

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla, se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución 271/2009 por medio del presente anuncio:

De conformidad con la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Ley 14/2003, de 20 de noviembre, y a tenor de lo dispuesto en la resolución de 28 de abril de 2005, de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Coordinación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanentes que no sean renovadas cada dos años.

Que transcurrido el plazo de dos años establecidos en las citadas normas sin que por los interesados se haya procedido a la renovación expresa desde la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.

En virtud de las competencias delegadas mediante decreto de Alcaldía 117/2009, de 3 de junio, resuelvo:

Primero.—Dar por caducadas las inscripciones padronales que a continuación se relacionan, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28014IA.809.

Segundo.—El efecto de la caducidad y baja en el padrón municipal de habitantes será el de la fecha de notificación, conforme a los artículos 42, 58 y 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre. — Fecha de nacimiento. — Pasaporte. — Tarjeta de residencia

Amjid, Mohammad. — 8 de septiembre de 1963. — KB994086.

Cruz Matamoros, Adolfo. — 1 de octubre de 1960. — C276990.

Ezenwa, Okwuduli Peter. — 16 de agosto de 1983. — A3716149A.

Gegede Sunday, Princess Paúl. — 16 de noviembre de 2003. — X-05861389-T.

Illapa Álava, Derek Alberto. — 12 de enero de 2007. — X-08656325-E.

Illapa Haro Fredy Adalberto. — 24 de agosto de 1974. — X-04881023-D.

Jaya Díaz, Laura Alexandra. — 25 de agosto de 1982. — X-05307732-E.

Jerez Morales, Francisco Antonio. — 20 de enero de 1973. — 3466457.

Kaleyau, Andrei. — 4 de abril de 1982. — KB-1420035.

Loeri Buake, Lucrecia. — 28 de agosto de 1947. — 814903.

Menzeme Abang, Javiera. — 16 de febrero de 1991. — 6432103.

Quintero Henao, Christian. — 31 de enero de 1993. — RN20064279.

Rendón Pareja, Carlos Aurelio. — 28 de octubre de 1978. — X-06576398-P.

Romero Dextre, Lourdes Pamela. — 26 de junio de 1986. — X-05366670-B.

Saeedm Khawar. — 16 de enero de 1976. — KF844479. — —

Shah, Syed Majid Ali. — 1 de enero de 1970. — X-03327281-D.

Sher, Gul. — 15 de febrero de 1979. — KB322685.

Sohail, Amir. — 28 de enero de 1977. — AM5197171.

Trujillo Cruz de la, Nino. — 12 de agosto de 1972. — X-08614881-R.

Ureña Torres, Sergio Armando. — 20 de enero de 1977. — X-08136359-V.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el mismo órgano que la dictó, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid.

En Arganda del Rey, a 25 de enero de 2010.—La secretaria general, Isabel Sevilla Nohales.

(02/947/10)